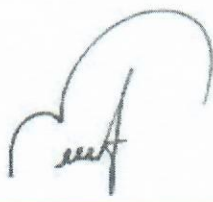


	<p align="center">DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA</p>	Código: FIN-FR-09
		Versión: 03
		Página 1 de 1

FECHA:	29 de julio de 2025
RAZON SOCIAL:	Municipio de Guatapé
NIT:	890.983.830-3
DIRECCION:	Calle 31 Nro. 30 08

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	NELSON VALENCIA ALZATE
DIRECCION:	CARRERA 15 # 2 - 12 Apto 601 - EL PEÑOL
TELEFONO:	3215993421
IDENTIFICACION:	70.951.816
Nº PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL: 9489400802 – ARL SURA.	

CONCEPTO	VALOR		
	Nº UNIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL
Cuarto pago equivalente al 20% del valor del contrato N°CPS143-2025	1	\$6.000.000	\$6.000.000

<p>TOTAL A PAGAR: SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)</p> <p>Favor consignar en la cuenta de <u>Ahorros BANCOLOMBIA N° 64749552580</u> a nombre de NELSON VALENCIA ALZATE.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>FIRMA: _____</p>
<p>Decreto 522/2003 ART 3</p>

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 70951816		VALENCIA ALZATE NELSON EVELIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 15 No 2-12	PEÑOL-ANTIOQUIA	8516220	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1651577476	9489400802	I	2025/07/04	2025/07/25	BANCOLOMBIA	21	\$2.166.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$7,000,000	\$1,190,000			\$7,000,000	\$875,000			\$0	\$0			\$7,000,000	\$73,100		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$7,000,000	\$1,190,000			\$7,000,000	\$875,000			\$0	\$0			\$7,000,000	\$73,100		\$0	\$0
Ciudad: PEÑOL Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					\$7,000,000	\$1,190,000			\$7,000,000	\$875,000			\$0	\$0			\$7,000,000	\$73,100		\$0	\$0
1	CC 70951816	VALENCIA NELSON	25-14	30	\$7,000,000	\$1,190,000	EPS010	30	\$7,000,000	\$875,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$7,000,000	\$73,100	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$7,000,000	\$1,190,000			\$7,000,000	\$875,000			\$0	\$0			\$7,000,000	\$73,100		\$0	\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 70951816		VALENCIA ALZATE NELSON EVELIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 15 No 2-12	PEÑOL-ANTIOQUIA	8516220	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1651577476	9489400802	I	2025/07/04	2025/07/25	BANCOLOMBIA	21	\$2,166.30

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,190,000	\$15,700	\$0	\$1,205,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$1,190,000	\$15,700	\$0	\$1,205,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$73,100	\$1,000	\$0	\$74,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$73,100	\$1,000	\$0	\$74,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$875,000	\$11,500	\$0	\$886,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$875,000	\$11,500	\$0	\$886,500
TOTAL				1	\$2,138,100	\$28,200	\$0	\$2,166,300



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	70951816	VALENCIA	ALZATE	NELSON	EVELIO	2015-11	SALUDCOOP E.P.S	COTIZANTE
CC	70951816	VALENCIA	ALZATE	NELSON	EVELIO	2017-07	CAFESALUD E.P.S S.A.	COTIZANTE
CC	70951816	VALENCIA	ALZATE	NELSON	EVELIO	2025-07	EPS SURA	COTIZANTE
CC	70951816	VALENCIA	ALZATE	NELSON	EVELIO	2014-02	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Días Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS SURA	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO: ABO-FR-47

VERSIÓN: 03

Página 1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

No.

004

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Seleccione con una X el tipo de documento:

CONTRATO

X

CONVENIO

NUMERO DEL CONTRATO

CPS143-2025

FECHA

10

ABRIL

2025

VALOR INICIAL

\$

30.000.000

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO SANITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES

SUPERVISOR

MARISOL JARAMILLO DUQUE

CEDULA

1.037.237.277

CARGO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

CONTRATISTA

NELSON EVELIO VALENCIA ALZATE

CEDULA O NIT

70.951.816

FECHA ELABORACION DE INFORME

31

julio

2025

PERIODO DE COBRO

1

julio

2025

A

31

julio

2025

2. COMPONENTE EJECUCION DEL CONTRATO

REGISTRO PRESUPUESTAL (Artículo 42 ley 80):

No.

0696

FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL

11

4

2025

FECHA DE INICIO

(Debe ser la misma de la Fecha del Acta de Inicio)

11

Abril

2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

31

Agosto

2025

DURACION DEL CONTRATO

4 meses y 20 días

No. DE DIAS CALENDARIO/HABILES TOTALES DE EJECUCION CONTRATO

140

DIAS

2.1 PRÓRROGAS

A LA FECHA DEL INFORME EL CONTRATO O CONVENIO PRESENTA PRÓRROGAS

NO

CONTRATO ADICIONAL NUMERO

TIEMPO DIAS CALENDARIO

1

2

3

DURACION TOTAL DEL CONTRATO CON LA PRÓRROGA

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA PRÓRROGA

2.2 ADICIONES

A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO ADICIONES AL CONTRATO

NO

CONTRATO ADICIONAL NUMERO

No. REGISTRO PRESUPUESTAL

VALOR DE LA ADICIÓN

1

2

\$

\$

-

-

VALOR TOTAL ADICIONES

\$

-

VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO

(Valor definitivo teniendo en cuenta el inicial más las adiciones)

(Valor definitivo

\$

30.000.000

2.3 SUSPENSIÓN

A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO SUSPENSIÓN AL CONTRATO

NO

ACTA DE SUSPENSIÓN N°

TIEMPO (N° de días de suspensión)

1



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: ABO-FR-47

VERSIÓN: 03

Página 1 de 6

2.4 ANTICIPOS

EL CONTRATO O CONVENIO ESTIPULÓ ANTICIPOS

NO

El intervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión

No. Folios

Formato control de seguimiento anticipo*

No. Folios

Conciliación bancaria

No. Folios

Extractos bancarios

No. Folios

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

No. Folios

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO

\$ 30.000.000

VALOR COFINANCIACIÓN

\$ -

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$ 30.000.000

VALOR TOTAL ADICIÓN

\$ -

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 30.000.000

VALOR PAGO ANTICIPADO (Si aplica)

\$ -

VALOR DEL ACTA No. 1

(Debe ser

igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).

\$ 6.000.000

VALOR DEL ACTA No. 2

(Debe ser

igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).

\$ 6.000.000

VALOR DEL ACTA No. 3

(Debe ser

igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).

\$ 6.000.000

VALOR DEL ACTA No. 4

(Debe ser

igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).

\$ 6.000.000

VALOR DEL ACTA No. 5

(Debe ser igual

al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).

\$ -

VALOR DEL ACTA No. 6

(Debe ser igual

al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).

\$ -

VALOR DEL ACTA No. 7

(Debe ser igual

al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).

\$ -

Inserte filas en caso de ser necesario

\$ -

VALOR TOTAL EJECUTADO

\$ 24.000.000

VALOR FALTANTE POR EJECUTAR

\$ 6.000.000

COSTOS Y GASTOS

(Relación de los Costos

y Gastos causados por el Contratista durante la ejecución del contrato)

3.1 RELACIÓN DE CUENTA DEL CONTRATISTA

TIPO DE CUENTA

AHORROS

NO.

64749552580

ENTIDAD BANCARIA

Bancolombia

3.2 RENDIMIENTOS

EL CONTRATO O CONVENIO GENERÓ RENDIMIENTOS

NO

PERIODO DE GENERACIÓN DE RENDIMIENTOS

FECHA INICIO

FECHA CORTE

VALOR DE RENDIMIENTOS

FECHA DE CONSIGNACIÓN DE
RENDIMIENTOS

ANEXA
RECIBO

NO



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO: ABO-FR-47

VERSIÓN: 03

Página 1 de 6

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI

N° Planilla

9489400802

Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal de _____ y según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados a las Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro. (Aplica para persona Jurídica)

NO

4.2. VERIFICACIÓN EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA- FOSYGA

El interventor verificó que el contratista se encuentra en estado **ACTIVO** en la base de datos única de afiliados BDUA del sistema general de seguridad social en salud y que compenso para el correspondiente periodo de pago en el sistema ADRES (antes FOSYGA) (Aplica para persona Natural)

SI

4.3. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad.

Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato que se encuentra

NO

POLIZAS	VIGENCIA DEL DD/MM/AAAA	VIGENCIA AL DD/MM/AAAA	VALOR
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal			
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Calidad del servicio			
Provisión de repuestos y accesorios			
Póliza Responsabilidad Extracontractual			
Otros			



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO: ABO-FR-47

VERSIÓN: 03

Página 1 de 6

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA

Indique el porcentaje Total de Ejecución Financiera.

80,00%

Descripción de la ejecución actual del Contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades).

No	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DE PAGO
1	Actualizar el diagnóstico de las principales necesidades de cada Acueducto en las diferentes áreas (Institucional y legal, Administrativa, técnica, operativa, comercial, financiera, ambiental y de planeación), y apoyar las acciones requeridas para su mejoramiento	<p>16/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO EL ROSARIO</p> <p>* Se levanta información de campo: aforo de caudales, caudal de trabajo, tubería de alimentación, altura de trabajo, altura de elevación, tubería de elevación, tanque de alimentación, etc. con el fin de elaborar el informe técnico a nivel de detalle.</p> <p>RECOMENDACIONES:</p> <p>* Elaborar informe técnico para darlo a conocer al municipio, y aportar en la toma de decisiones.</p> <p>* Se anexa informe técnico</p>
2	Asesoría y asistencia técnica según demanda, en aspectos relacionados con la prestación del servicio	<p>10/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO EL ROBLE</p> <p>Se realiza revisión y ajustes al presupuesto estimado para las obras de optimización del acueducto, consistentes en la construcción de nueva Bocatoma, estructura de control de caudales y nuevo desarenador, con e fin de gestionar recursos para su ejecución.</p> <p>17/07/2025 PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL</p> <p>* Se definen competencias frente al proyecto de nuevo tanque de almacenamiento que debe ser presentado al municipio para su cofinanciación. Es necesario hacer visita técnica para ultimar detalles.</p> <p>RECOMENDACIONES:</p> <p>* Se programa visita técnica al sitio de nuevas obras para nuevo tanque de almacenamiento, para el miércoles 23 de julio a las 2 pm.</p> <p>22/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO LA SONADORA</p> <p>* Se realiza evaluación de solicitud presentada para proyecto de parcelación en la zona, quienes solicitan una disponibilidad para caudal de 0.80 litros por segundo.</p> <p>- Se explica la inviabilidad técnica para para atender un proyecto de esta magnitud, pues el acueducto no tiene la capacidad instalada ni la oferta de agua suficiente para atender esa demanda.</p> <p>- Se deja claro que, con las nuevas obras construidas vario a mejorar mucho el servicio, especialmente en el corredor vial hacia el municipio de granada. Pero para poder seguir creciendo en el tiempo es necesario buscar fuentes alternas que nos permitan atender la creciente demanda.</p> <p>RECOMENDACIONES:</p> <p>* Se proyectará oficio para dar respuesta técnica ajustada a la regulación en materia de prestación del servicio, al proyecto "Paso Fino" y descartar por ahora la posibilidad de otorgar alguna viabilidad técnica del servicio para dicho proyecto.</p> <p>23/07/2025 VISITA TÉCNICA OBRAS NUEVO T.A ACUEDUCTO MULTIVEREDAL</p> <p>* Se realiza visita técnica al sitio donde se tiene prevista la ejecución de obras para la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento.</p> <p>- Se verifica el área disponible según las dimensiones del tanque (L= 11.0m y ancho = 7.35 m).</p> <p>- Se toman medidas de los dos tanques existentes</p> <p>Tanque 1: 4.70 m x 4.65 m x 2.50 m = 54.6 m3</p> <p>Tanque 2: 6.40 m x 4.50 m x 3.70 m = 106.6 m3</p> <p>V TOTAL = 161.2 m3</p> <p>- El nuevo tanque tendrá una capacidad de 320 metros cúbicos, quedando el acueducto con una capacidad instalada de almacenamiento de aproximadamente 480 metros.</p> <p>- Se resalta la capacidad instalada de la aducción con mas de 9 L/S, lo que permitiría un llenado de más del 80% de los tanques en un periodo de 12 o 13 horas.</p> <p>- Se verifican detalles para conductos de entrada y salida del nuevo tanque.</p> <p>- Se reitera la necesidad de construir el nuevo tanque de tal forma que funcione paralelo con los tanques existentes.</p> <p>RECOMENDACIONES:</p> <p>* Se revisarán los diseños finales para confrontarlos con las realidades en campo y estructurar todo el paquete del proyecto para ser presentado al municipio.</p>



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO: ABO-FR-47

VERSIÓN: 03

Página 1 de 6

3	Asesorar y apoyar el fortalecimiento de los procesos para el control de la calidad del agua y demás aspectos operativos del servicio.	17/07/2025 PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL * Se explican detalles relacionados con los derechos de asociación de establecimiento Hotelero y la definición del diámetro de la acometida de acuerdo con el caudal solicitado.
4	Asistencia y apoyo técnico para continuar con el programa de fortalecimiento institucional de los Acueductos: Multiveredal Piedra, Peña, Los Naranjos; El Roble, Quebrada Arriba y Sonadora según la propuesta presentada.	REUNIONES DE ASISTENCIA CON LOS ACUEDUCTOS RURALES
5	Asesorar y apoyar el fortalecimiento de los procesos comerciales relacionados con estructuras tarifarias, subsidios y contribuciones, cobro y facturación.	10/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO EL ROBLE * Se realiza la proyección de subsidios y contribuciones para el año 2026, para los servicios de acueducto y alcantarillado, con el fin de presentarlos al municipio y acceder a los subsidios para los estratos más bajos. 17/07/2025 PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL * Se apoya en la proyección de los subsidios y contribuciones para el año 2026, que deberá ser presentada al municipio. RECOMENDACIONES: * El acueducto deberá entregar estadísticas de los recursos de contribución, calculados mes a mes en el proceso de balance entre subsidios y contribuciones, con el fin de poder calcular una proyección mas real para el año 2026. 22/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO LA SONADORA * Se realiza la proyección de subsidios contribuciones para el año 2026. Con el fin de presentarla al municipio y garantizar el acceso a los subsidios.
6	Asesorar y apoyar a la organización en la implementación y cumplimiento de los requisitos establecidos por la regulación y la normatividad vigente	17/07/2025 PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL * Se aclaran aspectos relacionados con el requerimiento hecho por la Superintendencia De Servicios Públicos SPD, relacionados con la aplicación el desincentivo al consumo de agua aplicado por el acueducto Multiveredal, durante la vigencia de la resolución UAE – CRA 257 del 07 de junio de 2024. - La medida fue aplicada de forma incorrecta y se deberán revisar los periodos facturados para cruzar la información con los periodos que efectivamente se debieron facturar, con el fin de determinar si es necesario hacer ajuste o deducciones de los valores reportados.
7	Asistencia y apoyo técnico para desarrollar el programa de fortalecimiento institucional con la nueva organización encargada de la prestación del servicio, en el nuevo acueducto para la vereda El Rosario	16/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO EL ROSARIO * Se realiza visita técnica al acueducto el Rosario con el fin de realizar aforos a la fuente de abastecimiento, revisar las condiciones técnicas del ariete instalado durante la primera etapa del proyecto y elaborar un informe técnico que le ayude al acueducto y al municipio para tomar decisiones que permitan dar solución a la problemática existente por el desabastecimiento de agua.
8	Apoyar a las organizaciones prestadoras del servicio de acueducto a nivel rural, para el acopio de información y documentación necesaria requerida por el municipio, para el reporte de información a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través del SUI.	Se apoya al Acueducto el rosario en la búsqueda de alternativas para la solución de abastecimiento del la planta de tratamiento de agua potable, con alternativas acordes al sistema. Se contacta la empresa DISTRI AGRICOLA, para concertar visita técnica de revisión para la cotización de un sistema de bombeo "ROCHFER"
Inserte filas en caso de ser necesario		

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO: ABO-FR-47

VERSIÓN: 03

Página 1 de 6

5.2. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Identificado)

(Diligencie un bloque por cada problema)

¿ SE HARÁN EFECTIVAS PÓLIZAS/MULTAS?

NO

¿ POR QUÉ?

No	PROBLEMAS O HALLAZGOS IDENTIFICADOS QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CAUSAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR O IMPLEMENTADAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS
1			

5.3. LIQUIDACIÓN

SE LIQUIDA EL CONTRATO O CONVENIO

Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del Contrato haciendo constar que:

Valor inicial del Contrato:

\$0

Valor Adiciones (si las hubiere):

\$ 0

Valor Definitivo del Contrato:

\$0

El valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales es de:

\$

El valor de la cuenta final por saldos pendientes es de:

\$

En virtud del análisis efectuado al balance anterior, se concluye, que exceptuando el saldo a favor del Contratista, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y se da por terminado el _____ Contrato Nro. _____ renunciando a cualquier reclamación posterior.

5.4. OBSERVACIONES

1	
---	--

6. ANEXOS

Marque X

1	Informe de ejecución presentado por:	Nelson Evelio Valencia Alzate	x
2	Cuenta de Cobro o Factura Numero	4	x
3	Planilla de seguridad social y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad.		x
4	Certificado de Fondo de Solidaridad y Garantía- FOSYGA		
5	SopORTE de Entrada al Almacén (cuando Aplique)		

NOMBRE DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

NELSON EVELIO VALENCIA ALZATE

MARISOL JARAMILLO DUQUE

Firma:

Cedula No.

70.951.816

Firma:

Cedula No.

1.037.237.277

NOMBRE DEL CONTRATANTE (Solo se firma para liquidar el Contrato)

MARISOL JARAMILLO DUQUE

Firma:

Cedula No.

1.037.237.277

REGISTRO VISUAL			
			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NELSON EVELIO VALENCIA ALZATE	IDENTIFICACIÓN:	70.951.816
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	INFORME No.:	4
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARISOL JARAMILLO DUQUE	CONTRATO No.:	CPS143-2025
PERIODO DE TIEMPO A INFORMAR:	DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2025	FECHA DE CONTRATO:	10 de abril de 2025
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO SANITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES	DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 meses y 20 días
		FECHA DE ELABORACIÓN:	24 de julio de 2025
ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	REGISTRO VISUAL	
<p>Actualizar el diagnóstico de las principales necesidades de cada Acueducto en las diferentes áreas (institucional y legal, Administrativa, técnica, operativa, comercial, financiera, ambiental y de planeación), y apoyar las acciones requeridas para su mejoramiento</p>	<p>16/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO EL ROSARIO</p> <p>* Se levanta información de campo: aforo de caudales, caudal de trabajo, tubería de alimentación, altura de trabajo, altura de elevación, tubería de elevación, tanque de alimentación, etc. con el fin de elaborar el Informe técnico a nivel de detalle.</p> <p>RECOMENDACIONES:</p> <p>* Elaborar Informe técnico para darlo a conocer al municipio, y aportar en la toma de decisiones.</p> <p>* Se anexa informe técnico</p>		
	<p>10/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO EL ROBLE</p> <p>Se realiza revisión y ajustes al presupuesto estimado para las obras de optimización del acueducto, consistentes en la construcción de nueva Bocatoma, estructura de control de caudales y nuevo desarenador, con el fin de gestionar recursos para su ejecución.</p>		
	<p>17/07/2025 PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL ACUEDUCTO MULTIVERDEAL</p> <p>* Se explican detalles relacionados con los derechos de asociación de establecimiento Hídrico y la definición del diámetro de la acometida de acuerdo con el caudal solicitado.</p> <p>* Se definen competencias frente al proyecto de nuevo tanque de almacenamiento que debe ser presentado al municipio para su cofinanciación. Es necesario hacer visita técnica para ultimar detalles.</p> <p>RECOMENDACIONES:</p> <p>* Se programa visita técnica al sitio de nuevas obras para nuevo tanque de almacenamiento, para el miércoles 23 de julio a las 2 pm.</p>		
	<p>22/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO LA SONADORA</p> <p>* Se realiza evaluación de solicitud presentada para proyecto de parcelación en la zona, quienes solicitan una disponibilidad para caudal de 0.80 litros por segundo.</p> <p>- Se explica la inviabilidad técnica para atender un proyecto de esta magnitud, pues el acueducto no tiene la capacidad instalada ni la oferta de agua suficiente para atender esa demanda.</p> <p>- Se deja claro que, con las nuevas obras construidas van a mejorar mucho el servicio, especialmente en el comedor vital hacia el municipio de granada. Pero para poder seguir creciendo en el tiempo es necesario buscar fuentes alternativas que nos permitan atender la creciente demanda.</p> <p>RECOMENDACIONES:</p> <p>* Se proyectará oficio para dar respuesta técnica ajustada a la regulación en materia de prestación del servicio, al proyecto "Paso Fino" y descartar por ahora la posibilidad de otorgar alguna viabilidad técnica del servicio para dicho proyecto.</p>	<p>VISITA ACUEDUCTO LA SONADORA 22 DE JULIO DE 2025</p> 	
Asesoría y asistencia técnica según demanda, en aspectos relacionados con la prestación del servicio			

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NELSON EVELIO VALENCIA ALZATE	IDENTIFICACIÓN:	70 951 816
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	INFORME No.:	4
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARISOL JARAMILLO DUQUE	CONTRATO No.:	CPS143-2025
PERIODO DE TIEMPO A INFORMAR:	DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2025	FECHA DE CONTRATO:	19 de abril de 2025
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO SANITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES	DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 meses y 20 días
		FECHA DE ELABORACIÓN:	24 de julio de 2025

23/07/2025 VISITA TÉCNICA OBRAS NUEVO T.A ACUEDUCTO MULTIVEREDAL

- Se realiza visita técnica al sitio donde se tiene prevista la ejecución de obras para la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento.
- Se verifica el área disponible según las dimensiones del tanque (L= 11.0m y ancho = 7.35 m).
- Se toman medidas de los dos tanques existentes:
 - Tanque 1: 4.70 m x 4.65 m x 2.50 m = 54.6 m³
 - Tanque 2: 6.40 m x 4.50 m x 3.70 m = 106.6 m³
 - V TOTAL = 161.2 m³
- El nuevo tanque tendrá una capacidad de 320 metros cúbicos, quedando el acueducto con una capacidad instalada de almacenamiento de aproximadamente 480 metros.
- Se resalta la capacidad instalada de la solución con mas de 9 L/S, lo que permitirá un llenado de más del 80% de los tanques en un periodo de 12 o 13 horas.
- Se verifican detalles para conductos de entrada y salida del nuevo tanque.
- Se reitera la necesidad de construir el nuevo tanque de tal forma que funcione paralelo con los tanques existentes.

RECOMENDACIONES:

- Se revisarán los diseños finales para confrontarlos con las realidades en campo y estructurar todo el paquete del proyecto para ser presentado al municipio.

INFORME DE ASesorIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Coloquio: PDR-PR-06 Versión: 05 Página: 1 de 2

ASISTENCIA TÉCNICA ☒ FECHA: 23/07/2025

Ubicación: Municipio de Sonadora, Departamento de Cundinamarca

Actividad: Visita técnica al sitio de construcción del nuevo tanque de almacenamiento.

Participantes: Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Ingeniero de Proyectos, Ingeniero de Mantenimiento, Ingeniero de Operación.

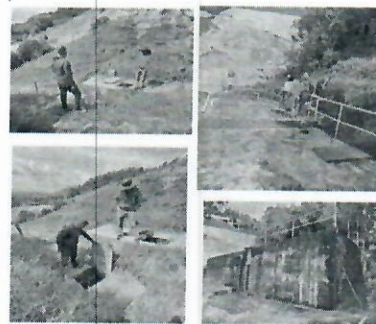
Objetivo: Verificar el área disponible y las condiciones del terreno para la construcción del nuevo tanque.

Resultados: Se verificó el área disponible (L= 11.0m y ancho = 7.35 m) y se tomaron medidas de los dos tanques existentes.

Conclusiones: El nuevo tanque tendrá una capacidad de 320 metros cúbicos, quedando el acueducto con una capacidad instalada de almacenamiento de aproximadamente 480 metros.

Recomendaciones: Se revisarán los diseños finales para confrontarlos con las realidades en campo y estructurar todo el paquete del proyecto para ser presentado al municipio.

VISITA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA PIEDRA, LA PENA Y LOS NARANJOS 23 DE JULIO DE 2025



Asesorar y apoyar el fortalecimiento de los procesos para el control de la calidad del agua y demás aspectos operativos del servicio.

17/07/2025 PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL

- Se explican detalles relacionados con los derechos de asociación de establecimiento Hotelero y la definición del diametro de la acometa de acuerdo con el caudal solicitado.

INFORME DE ASesorIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Coloquio: PDR-PR-06 Versión: 05 Página: 1 de 2

ASISTENCIA TÉCNICA ☒ FECHA: 17/07/2025

Ubicación: Municipio de Sonadora, Departamento de Cundinamarca

Actividad: Programa de apoyo institucional para el fortalecimiento de los procesos para el control de la calidad del agua.

Participantes: Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Ingeniero de Proyectos, Ingeniero de Mantenimiento, Ingeniero de Operación.

Objetivo: Explicar detalles relacionados con los derechos de asociación de establecimiento Hotelero y la definición del diametro de la acometa de acuerdo con el caudal solicitado.

Resultados: Se explicaron los detalles relacionados con los derechos de asociación de establecimiento Hotelero y la definición del diametro de la acometa de acuerdo con el caudal solicitado.

Conclusiones: Se explicaron los detalles relacionados con los derechos de asociación de establecimiento Hotelero y la definición del diametro de la acometa de acuerdo con el caudal solicitado.

Recomendaciones: Se explicaron los detalles relacionados con los derechos de asociación de establecimiento Hotelero y la definición del diametro de la acometa de acuerdo con el caudal solicitado.

INFORME DE ASesorIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Coloquio: PDR-PR-06 Versión: 05 Página: 1 de 2

ASISTENCIA TÉCNICA ☒ FECHA: 17/07/2025

Ubicación: Municipio de Sonadora, Departamento de Cundinamarca

Actividad: Programa de apoyo institucional para el fortalecimiento de los procesos para el control de la calidad del agua.

Participantes: Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Ingeniero de Proyectos, Ingeniero de Mantenimiento, Ingeniero de Operación.

Objetivo: Explicar detalles relacionados con los derechos de asociación de establecimiento Hotelero y la definición del diametro de la acometa de acuerdo con el caudal solicitado.

Resultados: Se explicaron los detalles relacionados con los derechos de asociación de establecimiento Hotelero y la definición del diametro de la acometa de acuerdo con el caudal solicitado.

Conclusiones: Se explicaron los detalles relacionados con los derechos de asociación de establecimiento Hotelero y la definición del diametro de la acometa de acuerdo con el caudal solicitado.

Recomendaciones: Se explicaron los detalles relacionados con los derechos de asociación de establecimiento Hotelero y la definición del diametro de la acometa de acuerdo con el caudal solicitado.

Asistencia y apoyo técnico para continuar con el programa de fortalecimiento institucional de los Acueductos: Multiveredal Piedra, Peña, Los Naranjos; El Roble, Quebrada Arriba y Sonadora según la propuesta presentada.

REUNIONES DE ASISTENCIA CON LOS ACUEDUCTOS RURALES

INFORME DE ASesorIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Coloquio: PDR-PR-06 Versión: 05 Página: 1 de 2

ASISTENCIA TÉCNICA ☒ FECHA: 10/07/2025

Ubicación: Municipio de Sonadora, Departamento de Cundinamarca

Actividad: Reunión de asistencia técnica con los acueductos rurales.

Participantes: Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Ingeniero de Proyectos, Ingeniero de Mantenimiento, Ingeniero de Operación.

Objetivo: Asistir y apoyar el fortalecimiento de los procesos para el control de la calidad del agua.

Resultados: Se asistió y apoyó el fortalecimiento de los procesos para el control de la calidad del agua.

Conclusiones: Se asistió y apoyó el fortalecimiento de los procesos para el control de la calidad del agua.

Recomendaciones: Se asistió y apoyó el fortalecimiento de los procesos para el control de la calidad del agua.

INFORME DE ASesorIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Coloquio: PDR-PR-06 Versión: 05 Página: 1 de 2

ASISTENCIA TÉCNICA ☒ FECHA: 10/07/2025

Ubicación: Municipio de Sonadora, Departamento de Cundinamarca

Actividad: Reunión de asistencia técnica con los acueductos rurales.

Participantes: Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Ingeniero de Proyectos, Ingeniero de Mantenimiento, Ingeniero de Operación.

Objetivo: Asistir y apoyar el fortalecimiento de los procesos para el control de la calidad del agua.

Resultados: Se asistió y apoyó el fortalecimiento de los procesos para el control de la calidad del agua.

Conclusiones: Se asistió y apoyó el fortalecimiento de los procesos para el control de la calidad del agua.

Recomendaciones: Se asistió y apoyó el fortalecimiento de los procesos para el control de la calidad del agua.

Guatemala julio 14 de 2025

Señor DAVID VALLEJO Alcaldé Municipal (Guatemala)

Asunto: Proyección de aportes existentes y subsidios para los servicios públicos de Acueducto y Acondicionamiento Vigencia 2026 Acueducto El Roble

Cordial saludo,

Señor Alcalde, dando cumplimiento al decreto 1073 de 2005, le hago entrega de la proyección de los recursos que debe aportar el Municipio, para cubrir la cuota de los servicios públicos de Acueducto y Acondicionamiento a los usuarios de los estratos 1 y 2 y 3 durante la vigencia 2026.

La metodología del decreto 1073 dice que las personas prestadoras de los servicios, entre ellos, los prestadores de los servicios de acueducto y saneamiento, deben suministrar los datos necesarios para la proyección de los recursos que debe aportar el Municipio, para cubrir la cuota de los servicios públicos de Acueducto y Acondicionamiento a los usuarios de los estratos 1 y 2 y 3 durante la vigencia 2026.

Los datos necesarios para la proyección de los recursos que debe aportar el Municipio, para cubrir la cuota de los servicios públicos de Acueducto y Acondicionamiento a los usuarios de los estratos 1 y 2 y 3 durante la vigencia 2026, son los siguientes:

Producto	Unidad	Moneda	Descripción de producto	Formulario	Costo	Recursos	Vigencia	Programador	Comprometido	Apoyo
Acueducto	m ³	COP	Costo de agua	Formulario 1	100.000	100.000	2026	DAVID VALLEJO	100.000	100.000
Acondicionamiento	m ³	COP	Costo de saneamiento	Formulario 2	100.000	100.000	2026	DAVID VALLEJO	100.000	100.000
Total	m³	COP	Costo total	Formulario 3	200.000	200.000	2026	DAVID VALLEJO	200.000	200.000

10/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO EL ROBLE

- Se realiza la proyección de subsidios y contribuciones para el año 2026, para los servicios de acueducto y saneamiento, con el fin de presentarlos al municipio y acceder a los subsidios para los estratos más bajos.

Anexo 1. Estado de los recursos y obligaciones a corto y largo plazo		31 de diciembre de 2006		31 de diciembre de 2005																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
		En millones de pesos		En millones de pesos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Total recursos		1,743,270.41	1,743,270.41	1,743,270.41	1,743,270.41																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Total obligaciones		1,743,270.41	1,743,270.41	1,743,270.41	1,743,270.41																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
PROYECCION SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ALICUATABLES - BOM																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
El presente Estado de los recursos y obligaciones a corto y largo plazo, se basa en los datos de la siguiente tabla:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
<table><tr><th>Categoría</th><th>1a. Subcategoría</th><th>Obligaciones (proyección por año)</th><th>% sobre el subsidio</th><th>Total obligaciones cargo por</th><th>Total obligaciones canceladas</th></tr><tr><td rowspan="5">1</td><td rowspan="5">1a</td><td>1a</td><td>100.00</td><td>1,665,339.8</td><td>1,665,339.8</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="5">2</td><td rowspan="5">2a</td><td>1a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="5">3</td><td rowspan="5">3a</td><td>1a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="5">4</td><td rowspan="5">4a</td><td>1a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="5">5</td><td rowspan="5">5a</td><td>1a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="5">6</td><td rowspan="5">6a</td><td>1a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="5">7</td><td rowspan="5">7a</td><td>1a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="5">8</td><td rowspan="5">8a</td><td>1a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="5">9</td><td rowspan="5">9a</td><td>1a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="5">10</td><td rowspan="5">10a</td><td>1a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="5">11</td><td rowspan="5">11a</td><td>1a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="5">12</td><td rowspan="5">12a</td><td>1a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="5">13</td><td rowspan="5">13a</td><td>1a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="5">14</td><td rowspan="5">14a</td><td>1a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="5">15</td><td rowspan="5">15a</td><td>1a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5a</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr></table>						Categoría	1a. Subcategoría	Obligaciones (proyección por año)	% sobre el subsidio	Total obligaciones cargo por	Total obligaciones canceladas	1	1a	1a	100.00	1,665,339.8	1,665,339.8	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00	2	2a	1a	0.00	0.00	0.00	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00	3	3a	1a	0.00	0.00	0.00	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00	4	4a	1a	0.00	0.00	0.00	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00	5	5a	1a	0.00	0.00	0.00	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00	6	6a	1a	0.00	0.00	0.00	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00	7	7a	1a	0.00	0.00	0.00	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00	8	8a	1a	0.00	0.00	0.00	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00	9	9a	1a	0.00	0.00	0.00	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00	10	10a	1a	0.00	0.00	0.00	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00	11	11a	1a	0.00	0.00	0.00	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00	12	12a	1a	0.00	0.00	0.00	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00	13	13a	1a	0.00	0.00	0.00	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00	14	14a	1a	0.00	0.00	0.00	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00	15	15a	1a	0.00	0.00	0.00	2a	0.00	0.00	0.00	3a	0.00	0.00	0.00	4a	0.00	0.00	0.00	5a	0.00	0.00	0.00
Categoría	1a. Subcategoría	Obligaciones (proyección por año)	% sobre el subsidio	Total obligaciones cargo por	Total obligaciones canceladas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
1	1a	1a	100.00	1,665,339.8	1,665,339.8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
2	2a	1a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
3	3a	1a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
4	4a	1a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
5	5a	1a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
6	6a	1a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
7	7a	1a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
8	8a	1a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
9	9a	1a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
10	10a	1a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
11	11a	1a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
12	12a	1a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
13	13a	1a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
14	14a	1a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
15	15a	1a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		2a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		3a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		4a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		5a	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

[illegible][illegible]

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NELSON EVELIO VALENCIA ALZATE	IDENTIFICACIÓN:	70.951.818
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	REFORMA No:	4
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARISOL JARAMILLO DUQUE	CONTRATO No:	CP8143-2025
PERIODO DE TIEMPO A INFORMAR:	DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2025	FECHA DE CONTRATO:	10 de abril de 2025
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO SANITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES	DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 meses y 20 días
		FECHA DE ELABORACIÓN:	24 de julio de 2025

<p>Asesorar y apoyar a la organización en la implementación y cumplimiento de los requisitos establecidos por la regulación y la normatividad vigente</p>	<p>17/07/2025 PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL</p> <p>* Se aclaran aspectos relacionados con el requerimiento hecho por la Superintendencia De Servicios Públicos SPD, relacionados con la aplicación del desincentivo al consumo de agua aplicado por el acueducto Multiveredal, durante la vigencia de la resolución UAE – CRA 257 del 07 de junio de 2024.</p> <p>- La medida fue aplicada de forma incorrecta y se deberán revisar los periodos facturados para encasar la información con los periodos que efectivamente se debieron facturar, con el fin de determinar si es necesario hacer ajuste o deducciones de los valores reportados.</p>	
<p>Asistencia y apoyo técnico para desarrollar el programa de fortalecimiento institucional con la nueva organización encargada de la prestación del servicio, en el nuevo acueducto para la vereda El Rosario</p>	<p>16/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO EL ROSARIO</p> <p>* Se realiza visita técnica al acueducto el Rosario con el fin de realizar aforos a la fuente de abastecimiento, revisar las condiciones técnicas del arteño instalado durante la primera etapa del proyecto y elaborar un informe técnico que le ayude al acueducto y al municipio para tomar decisiones que permitan dar solución a la problemática existente por el desabastecimiento de agua.</p>	<p>VISITA ACUEDUCTO EL ROSARIO 16 DE JULIO DE 2025</p> 

<p>Apoyar a las organizaciones prestadoras del servicio de acueducto a nivel rural, para el acopio de información y documentación necesaria requerida por el municipio, para el reporte de información a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través del SUL.</p>	<p>Se apoya al Acueducto el rosario en la búsqueda de alternativas para la solución de abastecimiento del la planta de tratamiento de agua potable, con alternativas acordes al sistema. Se contacta la empresa DISTRI AGRICOLA, para concertar visita técnica de revisión para la colocación de un sistema de bombeo "DCA#58"</p>	<div> <div>  <p>DISTRIAGRÍCOLA COLOMBIA S.A.S.</p> <p>NET: 300.780.437</p> <p>S.A. FUENTES LÓPEZ - CÚCUTA LA BELLEROSA - SUCURU - FUENTES LÓPEZ, CÚCUTA CALI 4 x 4 N. (30 BARROS VILLA GRAMADA - LA PAZ, DE AGUAS JUNDI), COLOMBIA</p> <p>TELÉFONO: 300.780.437 ext. 1000 - correo: info@distriagricola.com</p> </div> <div> <p>COTIZACIÓN No. 25 7098</p> <p>NO: 160202-100-0</p> <p>BOLETO: Boleto</p> <p>DEPÓSITO:</p> <p>E MAIL: info@distriagricola.com</p> <p>PROCESAMIENTO: 17/07/2025</p> </div> </div> <div> <div> <p>NOMBRE: ANILY CONSTRUCTORES Y CONSTRUCTORES SAS</p> <p>DIRECCIÓN: C.A. 50.124.14 P.2</p> <p>TELÉFONO: 313.000.807</p> <p>CONTACTO:</p> <p>DIRECCIÓN DE EMPRESA:</p> <p>CÓDIGO: CS</p> <p>99.51.7007</p> </div> <div> <p>FORMA DE PAGO: Contado</p> <p>FORMA DE ENTREGA: 17/07/2025</p> <p>FECHA DE ENTREGA: 17/07/2025</p> <p>NOTA: DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</p> <p>1 SERVICIO DE ASISTENCIA</p> </div> <div> <p>VALOR: 280.000.000</p> <p>IVA: 0%</p> <p>TOTAL: 280.000.000</p> </div> </div>
--	--	---

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NELSON EVELIO VALENCIA ALZATE	IDENTIFICACIÓN:	70.951.618
DEPENDENCIA:	SECRETARIA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	INFORME No:	4
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARISOL JARAMILLO DUCQUE	CONTRATO No:	CPS143-2025
PERIODO DE TIEMPO A INFORMAR:	DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2025	FECHA DE CONTRATO:	10 de abril de 2025
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO SANITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES	DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 meses y 20 días
		FECHA DE ELABORACIÓN:	24 de julio de 2025

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO		Código: ABO-FR-38
			Versión: 03
			Página: 1 de 5

Guatapé, 29 de julio de 2025

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPE, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que **NELSON EVELIO VALENCIA ALZATE** identificado con la cédula de ciudadanía número 70.951.816, expedida en **El Peñol**, cumplió entre el (01 Y 31 DE JULIO DE 2025) con el contrato N°CPS143-2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO SANITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES, EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ - ANTIOQUIA"**.

Fue verificado el cumplimiento de las siguientes actividades, por medio del supervisor.

ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (relacionadas con el objeto contractual)	CANTIDAD ACUMULADA A LA FECHA
<p>Actualizar el diagnóstico de las principales necesidades de cada Acueducto en las diferentes áreas (Institucional y legal, Administrativa, técnica, operativa, comercial, financiera, ambiental y de planeación), y apoyar las acciones requeridas para su mejoramiento.</p>	<p>16/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO EL ROSARIO</p> <p>* Se levanta información de campo: aforo de caudales, caudal de trabajo, tubería de alimentación, altura de trabajo, altura de elevación, tubería de elevación, tanque de alimentación, etc. con el fin de elaborar el informe técnico a nivel de detalle.</p> <p>RECOMENDACIONES:</p> <p>* Elaborar informe técnico para darlo a conocer al municipio, y aportar en la toma de decisiones.</p> <p>* Se anexa informe técnico</p>	3

 Municipio de Guatapé	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Código: ABO-FR-38
		Versión: 03
		Página: 2 de 5

Asesoría y asistencia técnica según demanda, en aspectos relacionados con la prestación del servicio.

10/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO EL ROBLE

Se realiza revisión y ajustes al presupuesto estimado para las obras de optimización del acueducto, consistentes en la construcción de nueva Bocatoma, estructura de control de caudales y nuevo desarenador, con el fin de gestionar recursos para su ejecución.

17/07/2025 PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL

* Se definen competencias frente al proyecto de nuevo tanque de almacenamiento que debe ser presentado al municipio para su cofinanciación. Es necesario hacer visita técnica para ultimar detalles.

RECOMENDACIONES:

* Se programa visita técnica al sitio de nuevas obras para nuevo tanque de almacenamiento, para el miércoles 23 de julio a las 2 pm

22/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO LA SONADORA

* Se realiza evaluación de solicitud presentada para proyecto de parcelación en la zona, quienes solicitan una disponibilidad para caudal de 0.80 litros por segundo.

- Se explica la inviabilidad técnica para atender un proyecto de esta magnitud, pues el acueducto no tiene la capacidad instalada ni la oferta de agua suficiente para atender esa demanda.

- Se deja claro que, con las nuevas obras construidas vario a mejorar mucho el servicio, especialmente en el corredor vial hacia el municipio de granada. Pero para poder seguir creciendo en el tiempo es necesario buscar fuentes alternas que nos permitan atender la creciente demanda.

RECOMENDACIONES:

* Se proyectará oficio para dar respuesta técnica ajustada a la regulación en materia de prestación del servicio, al proyecto "Paso Fino" y descartar por ahora la posibilidad de otorgar alguna viabilidad técnica del servicio para dicho proyecto.

 Municipio de Guatapé <small>GOBIERNO DE ANTIOQUIA</small>	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Código: ABO-FR-38
		Versión: 03
		Página: 3 de 5

	<p>23/07/2025 VISITA TÉCNICA OBRAS NUEVO T.A ACUEDUCTO MULTIVEREDAL</p> <p>* Se realiza visita técnica al sitio donde se tiene prevista la ejecución de obras para la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verifica el área disponible según las dimensiones del tanque (L= 11.0m y ancho = 7.35 m). - Se toman medidas de los dos tanques existentes <p>Tanque 1: 4.70 m x 4.65 m x 2.50 m = 54.6 m³</p> <p>Tanque 2: 6.40 m x 4.50 m x 3.70 m = 106.6 m³</p> <p>V TOTAL = 161.2 m³</p> <ul style="list-style-type: none"> - El nuevo tanque tendrá una capacidad de 320 metros cúbicos, quedando el acueducto con una capacidad instalada de almacenamiento de aproximadamente 480 metros. - Se resalta la capacidad instalada de la aducción con más de 9 L/S, lo que permitiría un llenado de más del 80% de los tanques en un periodo de 12 o 13 horas. - Se verifican detalles para conductos de entrada y salida del nuevo tanque. - Se reitera la necesidad de construir el nuevo tanque de tal forma que funcione paralelo con los tanques existentes. <p>RECOMENDACIONES:</p> <p>* Se revisarán los diseños finales para confrontarlos con las realidades en campo y estructurar todo el paquete del proyecto para ser presentado al municipio.</p>	
<p>Asesorar y apoyar el fortalecimiento de los procesos para el control de la calidad del agua y demás aspectos operativos del servicio.</p>	<p>17/07/2025 PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL</p> <p>* Se explican detalles relacionados con los derechos de asociación de establecimiento Hotelero y la definición del diámetro de la acometida de acuerdo con el caudal solicitado.</p>	6

 Municipio de Guatapé GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Código: ABO-FR-38
		Versión: 03
		Página: 4 de 5

Asistencia y apoyo técnico para continuar con el programa de fortalecimiento institucional de los Acueductos: Multiveredal Piedra, Peña, Los Naranjos; El Roble, Quebrada Arriba y Sonadora según la propuesta presentada.	REUNIONES DE ASISTENCIA CON LOS ACUEDUCTOS RURALES	13
Asesorar y apoyar el fortalecimiento de los procesos comerciales relacionados con estructuras tarifarias, subsidios y contribuciones, cobro y facturación.	10/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO EL ROBLE * Se realiza la proyección de subsidios y contribuciones para el año 2026, para los servicios de acueducto y alcantarillado, con el fin de presentarlos al municipio y acceder a los subsidios para los estratos más bajos.	11
	17/07/2025 PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL * Se apoya en la proyección de los subsidios y contribuciones para el año 2026, que deberá ser presentada al municipio. RECOMENDACIONES: * El acueducto deberá entregar estadísticas de los recursos de contribución, calculados mes a mes en el proceso de balance entre subsidios y contribuciones, con el fin de poder calcular una proyección más real para el año 2026.	
	22/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO LA SONADORA * Se realiza la proyección de subsidios contribuciones para el año 2026. Con el fin de presentarla al municipio y garantizar el acceso a los subsidios.	
Asesorar y apoyar a la organización en la implementación y cumplimiento de los requisitos establecidos por la regulación y la normatividad vigente	17/07/2025 PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL * Se aclaran aspectos relacionados con el requerimiento hecho por la Superintendencia De Servicios Públicos SPD, relacionados con la aplicación el desincentivo al consumo de agua aplicado por el acueducto Multiveredal, durante la vigencia de la resolución UAE – CRA 257 del 07 de junio de 2024.	6

 Municipio de Guatapé <small>REPORTES FORTA EL ROSARIO</small>	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Código: ABO-FR-38
		Versión: 03
		Página: 5 de 5

	- La medida fue aplicada de forma incorrecta y se deberán revisar los periodos facturados para cruzar la información con los periodos que efectivamente se debieron facturar, con el fin de determinar si es necesario hacer ajuste o deducciones de los valores reportados.	
Asistencia y apoyo técnico para desarrollar el programa de fortalecimiento institucional con la nueva organización encargada de la prestación del servicio, en el nuevo acueducto para la vereda El Rosario	16/07/2025 ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO EL ROSARIO * Se realiza visita técnica al acueducto el Rosario con el fin de realizar aforos a la fuente de abastecimiento, revisar las condiciones técnicas del ariete instalado durante la primera etapa del proyecto y elaborar un informe técnico que le ayude al acueducto y al municipio para tomar decisiones que permitan dar solución a la problemática existente por el desabastecimiento de agua.	1
Apoyar a las organizaciones prestadoras del servicio de acueducto a nivel rural, para el acopio de información y documentación necesaria requerida por el municipio, para el reporte de información a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través del SUI.	No aplica para el periodo	6

Por tal motivo se autoriza el pago de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)**

MARISOL JARAMILLO DUQUE
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Rural.